

Requisitos para circular en vehículos automotores

Escrito por

Viernes, 06 de Diciembre de 2013 09:46 -

El Departamento de Transito de la Municipalidad de Apóstoles informa **requisitos para circular en vehículos automotores:**

Documentación: Licencia de conducir (al Día no vencida). Cedula de identificación vehicular (cedula verde). I.P.A. (patente al día). V.T.V. (verificación técnica vehicular, en caso que corresponda). Seguro obligatorio. Identificación personal (DNI).

Los elementos de seguridad que deben tener son: cinturón de seguridad correctamente abrochado, para el conductor y cada uno de los ocupantes del vehículo. Menores de 10 años, deben viajar en el asiento trasero, con el correspondiente cinturón abrochado. Para una atenta y segura conducción, se recuerda que está prohibido hablar y/o enviar mensaje por teléfono celular durante el manejo del vehículo.

El vehículo debe contar con luces reglamentarias (blancas adelante, rojas atrás, luces de giro, luces de emergencia balizas). Espejos retrovisores, silenciador de escape, paragolpes delantero y trasero.